

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

EN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRAZADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

Los pagos son adelantados.—No se adadan más.—Las suscripciones empiezan los días 1.º, 6.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, R. C. 8. SANTANDER, RUE FAUBOURG, 55.

AVISO A CIERTOS SUSCRIBENTES.

Cansados de recibir promesas de pago sin que se cumplan, vamos a dejarnos de contemplaciones y a proceder como nos convenga con aquellos que en lo que resta del mes no solventen sus deudas.

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1875.

con Guía de Murcia.

Se admiten pedidos en casa del editor calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

LA ESTRELLA DE LOS ROBRES,

Asociación benéfica de señoras.

Rifa benéfica, los sorteos de la lotería nacional

con la competente autorización.

SORTEO DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1874.

Se venden billetes á cuatro reales en la administración calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

No sabemos por qué motivo habrá dejado de publicarse la «Gaceta» la cívica que el señor ministro de la Guerra ha dirigido a los capitaines generales de distrito, comunicandole las instrucciones oportunas para que ejerza la masativa vigilancia sobre las publicaciones periódicas y no les permitan poner en circulacion noticias de lo que no son de carácter oficial.

La mencionada circular, cuyo conocimiento interesa á todos los periódicos, ha sido publicada por nuestro colega maestro en «Gobiernos y de sus columnas la copiamos.

Dice así:

«Excmo. Sr. Para el mas exacto cumplimiento del decreto concedido á V. E. con fecha de ayer, efecto de la publicidad por medio de la prensa periódica, de las noticias referentes al ejército y á la guerra, mientras subsista el estado excepcional en que el PMR se encuentra y con arreglo á lo que se preceptua en el artículo 2º del mencionado decreto, el presidente del Poder Ejecutivo de la república ha tenido á bien resolver lo siguiente:

Primer. Ningún periódico podrá publicar mas noticias de la guerra que las que se inserten oficialmente en la «Gaceta de Madrid».

Segundo. Se prohibe asi mismo dar publicidad á las correspondencias partiales que todos ántes de guerra les han comunicadas por sus correspondentes ó por otro medio, sea cualquiera su procedencia, si no obtienen la previa autorización de la autoridad militar del punto en que el periodista diga á su favor.

Tercero. Los periódicos se abstendrán de ocuparse de cuanto al ejército se refiere, bien sea en relación á su organización, personal, material, movimientos ó disposiciones que pase su régimen, administración y disciplina considero el gobierno conveniente adoptar.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. — Madrid, 19 de noviembre de 1874.—Sofrón.

La iglesia que ha solicitado construir en el pueblo de Escombreras el excelentísimo Sr. D. Hilario Rauz, va á ser edificada en terreno de su propiedad y a costa de aquél sólo y conocido capitán.

El templo parecerá ser de exquisito gusto, y la obra de suma importancia.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Teatro.—Complacidísimo salió anoche el público de la ejecución de Sessélin, y gran cosecha de aplausos valió a los artistas que le desempeñaron, especialmente á la linda Sra. Piñar, Sra. Puisqui, y Sr. García Muñoz, quien nos probó las grandes dotes que posee para el género cómico».

Hemos recibido ejemplares de La enseñanza obligatoria, por G. Tiberghien, versión castellana precedida de una nota biográfica del autor; de Los misterios del sexo y del magnetismo, por A. Debay; y del Manual que trata de pintura, dorado, plateado y estucos, etc. etc.

En los días del 20 del actual al 21 de diciembre præstáronse operaciones de mina olímpica primera, D. Antonio Belmar, en los túnidos de Cartagena y La Unión, con resultados muy favorables.

Cuando LA PAZ ha publicadoayer el acta de la sesión del 24 del corriente, celebrada por la junta provincial de instrucción pública, inserta el «Boletín Oficial» el acta de la sesión de 16 de octubre. ¡Cuando decimos que es mas inopportuno obstáculo es el diario oficial!

En Almería han dado tan buen resultado los cáravales de plaza, que ya tienen los que hay para el servicio de aquel vecindario, todos de lujo.

Ya se han dado á las clases pasivas de Almería las dos páginas que mencionamos. Aquí que están en el doceavo mes de ayuno nadie se dice.

Todavía no hemos podido conseguir la nota del resultado obtenido en las buetas durante el mes de octubre. La oscuridad reina aquí para todo.

De un momento á otro deberá llegar las agendas de escritorio con Guía de Murcia de que está encargado el establecimiento de LA PAZ: los que no se apresaren á suscribirse corren el riesgo de quedar sin ese util libro, tan necesario en todo despacho, por ser corta la Urda que se hace para esta provincia.

Recomendamos á la empresa de Roma que cuidado de que los dependientes cierran las tiendas y cierran los portales á fin de evitar la comunicación del aire que tanto consupados produce y que también pone el local.

También se quejan los abonados á palcos y plazas de lo cortas que son las pantallas de las batidas del escenario, por cuya causa molesta bastante al aburrido de ellas.

Parece que el cónsul de España en Océano obligado á los inmigrados canarios a internarse en África.

Sustanciada en la forma que previene el decreto ley de 14 de noviembre de 1868, el expediente instruido, á instancia de D. Francisco de la Guardia, solicita la declaración de utilidad pública de las obras que intenta verificar, pero la construcción dejó de hacerse de Lorca á Agüiles, si que se haya presentado reclamación alguna, y en el cual el ingeniero jefe de Obras públicas y comisión de la Exma. Diputación provincial, informo que deben declararse de utilidad pública las mencionadas obras: en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º segundo párrafo del caso 5º del decreto antes citado, se han declarado de utilidad pública para los efectos de la ley, las obras que se citan.

Se ha dispuesto, que á la mayor brevedad, se proceda por la jefatura de montes, al deslizamiento y demás operaciones consiguientes en los montes que el Estado posee en el término de Bulas.

El Boletín oficial eclesiástico de Barcelona, inserta unas declaraciones de la Sagrada Congregación de Ritos sobre cánones en lengua vulgar, particularidades cujo abuso durante la misa solemne.

El vapor Segovia, capitán D. S. Nachera, llegó á Málaga hoy sábado 28 y saldrá hoy mismo con carga y pasajeros para Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

Nuestro compatriota en la prensa don Manuel Paxton y Laxarte, director que era de La Imprenta de Barcelona ha fallecido á las 10 de la noche del domingo 22 de noviembre. Sentimos la pérdida de tan antiguo escritor.

Hemos recibido el Catalogo general del establecimiento de horticultura denominado Brul, situado extramuros de Zaragoza, y segun hemos podido observar por la lectura del Catálogo, el mencionado establecimiento, dirigido por don Manuel Vilanova, no deja duda que desarraza en todo lo referente á horticultura, como a su mismo respecto á lo médico en los precios de las plantas y arbustos.

En los días del 20 del actual al 21 de diciembre præstáronse operaciones de mina olímpica primera, D. Antonio Belmar, en los túnidos de Cartagena y La Unión, con resultados muy favorables.

Por la dirección general de Hacienda, se ha remitido al Gobierno Civil de Almería veinte cristales de línea y vacuno, con los cuales se han observado sus resultados.

Objeto de que se propagó en la vecina provincia la vacunación, como medio más eficaz para animarlos y así preservar á los pueblos de los terrible efectos de la viruela.

Se queja: El Ideal Patriótico del abandono de las calles y es porque no habrá visto que se está enganchando la calle de Sta. Getrudis.

Poco a poco llegando á la calle de S. Antonio, y a la de la puerta de Orihuela, y á la del Cerillo, y a la de Gracia, y a otras, y como las composiciones son interinas cuando concluyamos volveremos á empezar.

Entretanto se seguirán invitando en la Casa Consistorial los 20,000 pesos en reparación y conservación, según dice el presupuesto.

SECCIÓN OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Decreto.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La circulación de las mercancías, ó sea su trasporte de uno á otro punto del territorio español sin salir á mar ni cruzar las fronteras, y su estancia en cualquier punto del mismo territorio, es estrictamente libre, con sujeción á las siguientes reglas:

1.º Los tejidos y ropas de todas clases de fabricación extranjera deben conservar el sello de marchamo que les impone la aduana en el acto del adeudo.

2.º Los tejidos y ropas de fabricación medicinal deben conservar las marcas de fábrica, entendiéndese por tales los signos que cada fabricante haya elegido y de que deberán enviar doble muestra á la dirección general de Aduanas. Estos signos podrán estar tejidos, bordados ó estampados en los géneros y ropas, ó ser un sello colocado como los que impone la aduana.

3.º Todas las demás mercancías pueden circular por todo el territorio español ó permanecer en él sin requisito alguno.

4.º Las pequeñas cantidades de tejidos y las piezas de ropa, que prudentemente puedan graduarse para el uso de una persona, pueden circular sin sello de marchamo y sin marcas de fábrica.

5.º El tabaco está sujeto á las disposiciones especiales que rijan en la materia.

Art. 2.º A lo largo de las fronteras de tierra, y á menor distancia de 10 kilómetros, no se permitirá la existencia de depósitos de géneros extranjeros ni de coloniales, mas que en las poblaciones que tengan administración de aduanas, ó de rentas.

Tampoco se permitirá dentro de la distancia señalada en el párrafo anterior, el establecimiento de fábricas de ninguna especie.

Las que hoy existan estarán sujetas á la vigilancia especial que en cada caso determina el ministerio de Hacienda, y si se cierran no se permitirá su reapertura.

Art. 3.º El resguardo de tierra ejerce su vigilancia:

1.º Impidiendo el desembarco en las costas y la entrada por las fronteras de cualquier clase de mercancías por puntos y en horas no habilitados al efecto.

2.º Persiguiendo y aprehendiendo las que, contra las reglas establecidas, se desembarquen en las costas ó crucen las fronteras, siempre que las llevén á la vista desde el momento del desembarque ó del paso. Se entiende que no se pierden de vista los géneros, cuando el resguardo no pierde de vista las personas, caballerías, carrejas ó trenes en que se conducían.

3.º Aprovechándose en cualquier parte del territorio español los tejidos ó ropa extranjeros sujetos á marchamo y los nacionales sujetos a marcas de fábrica que se encuentren sin el respectivo requisito.

Art. 4.º La dirección general de Aduanas ejerce su vigilancia por medio de los inspectores del ramo a tenor de lo dispuesto en el art. 177 de las Ordenanzas.

Art. 5.º Los que contravengan á las reglas establecidas en este decreto incurrirán en las multas y penas que determina, según los casos, el art. 4º de las Ordenanzas.

Art. 6º Quedan derogados el cap. 8º del art. 3.º de las Ordenanzas generales de la renta de aduanas, y todas las disposiciones relativas á la designación de zona terrestre y á la circulación de mercancías dentro del territorio español.

Art. 7º Quedan derogadas el cap. 9º del art. 3.º de las Ordenanzas generales de la renta de aduanas, y todas las disposiciones relativas á la circulación de mercancías dentro del territorio español.

igos cordes. Segun nuestras noticias no hay alusion á ninguna persona, sino un hecho que debe considerarse únicamente el jefe económico.

El estado de los adquiribles que forman la traganza de la alcantarilla en la calle de los Apóstoles, y de la acequia en la calle de Almohájar, un puede ser mas fastidioso ni mas peligroso. Esto deberian haber visto los respectivos tenientes y hacer que se componga con preferencia a las obras de la Casa Consistorial, pues la seguridad personal debe ser preferida.

Mañana cumple el noveno aniversario del fallecimiento del eminentísimo poeta y autor dramático D. Ventura de la Vega. Hoy que está establecida la costumbre de honrar la memoria de nuestros literatos, no sabemos que se haya ocurrido á la empresa de Romeo el dedicar un recuerdo á D. Ventura de la Vega en la función de mañana.

Se ha publicado el núm. 17 de «La Fraternidad», periódico espiritista que se publica en esta capital bajo la dirección de nuestro amigo D. Eduardo de los Reyes. Entre su contenido hay un escrito del Círculo espiritista de esta ciudad, y una poesía del Sr. Reyes, titulada A los pobres... & los pequeños, dedicada á D. Cárlos Frenzelius.

Se nos quejan de que el haber centralizado la emisión de efectos timbrados toda clase de sellos en el despacho que tiene en la Trapería, que esto se cierra mas temprano que los estancos con perjuicio de los que tienen que surtirse. Esperamos que esto sea corregido.

Según las listas particulares del sorteo de la lotería celebrado el 26, han obtenido premio los billetes de La estrella de los pobres que siguen, los que han sido vendidos en esta capital: 5,712—5,722—5,723—5,736—5,768—5,777—5,788—7,702—7,723—7,737—7,744—9,822—9,847—13,228—13,243.

El gran depurativo ó limpiador de la sangre, endosado por D. Juan Buch, subdelegado de medicina y cirugía de esta ciudad, etc.—Certifico: Que en los casos que he necesitado hacer uso de un medicamento depurativo he usado con preferencia la Zarzaparrilla de Brisot. Del mismo modo segun me han informado varios facultativos residentes en esta ciudad.—Juan Buch.—Holguin, 26 de febrero de 1865.

Salud á todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salada, la.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Ninguna enfermedad resiste á la deliciosa Revalenta que cura las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flamas, vienes, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estremecimientos, diarreas, disentería, cólicos, tos, asma, alergias, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desordenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre;

75.000曲as, entre las cuales se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, etc.

Certifico: Que con el uso de la Revalenta Arábiga se obtiene en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zapata, apodado: Doy efecto administrador de la Aduana de Málaga en las islas Filipinas; la de don Amelio Gómez, señor de un jefe militar; y mejorando cada año actual D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que sufre meses bocas una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo diré en Córdoba el 15 de octubre de 1875.

Dr. Manuel Saez de Tejada.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, económicamente 30 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 4½ libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs., 12 libras, 174 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., de 24 tazas, 20 rs., de 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Depósitos en

Guillermo para el Supremo de las Fuerzas Armadas, la corte de justicia y el consulado de Francia se trabaja con actividad, y en breve se publicará el resultado de mejoras que se han hecho en la actividad.

MERCADO-CONFERENCIA.

La emperatriz Augusta habrá salido hoy, 26, de Coblenz para Weimar, con el objeto de reunirse a la corte imperial.

LA GUERRA. La Guerra central abonó ayer para atenciones de guerra, la cantidad de 343.346 pesetas, fijada para la vuelta de S.M. el 28 de octubre.

Parece, sin embargo, que el presupuesto para el año que comienza el 1 de noviembre, que ha sido dispuesto por los diputados, sigue siendo el mismo que promovieron para el año anterior en el Senado.

En la madrugada de ayer fueron dadas las disposiciones siguientes:

El maestro Verdú ha sido nombrado para atender la conservación de los coches de carabineros, y el 27 de octubre pasaron a ser de cargo del ayuntamiento de esta capital, y corren nuevamente por sueldo.

Y ordenar el desalojo de apertura del Parlamento, efectuado el día 23, para el 1 de noviembre, permaneciendo el presidente del Congreso en el Senado.

Autorizando el suministro de agua para la conducción de las alcantarillas, y que se abonen lo que sea necesario.

Así como de la noche del día 24 se sorprendió el presbítero de Ledesma, San Pedro, y sus partidarios en la persecución que les hicieron los carabineros y algunos vecinos del pueblo, sin que lograran detenerlos por haberse internado en los montes de la Sierra de Cárdenas, y el de la noche del 26 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

y aprobaron el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

Al día siguiente falleció uno de los cuatro presos que estaban en la prisión de armas de fuego, hecho por el general de Aduanas, un estadio en que aparecía la fecha en su retiro.

En junio es competente, entiende el

Parlamento el asunto de la contratación que se hallaba en la villa de la villa de Santander,

y el acuerdo de la Dirección General de Hacienda.

La noche del 27 penetraron dentro de Puebla de Riomera,

aprobando el presupuesto adicional que se hallaban en casa del alcalde.

PRICIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un dia á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 7; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contará por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados.

ANUNCIOS.

se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Saturnino ob. y mr. y sra. Iluminada vg. Jueves.—Réplica mañana en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia y de las religiosas Capuchinas.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.
Precios del dia 27.
Tingo del país de 14'50 a 16'50 pts.
Id. extranjero de 0'00 a 6'00
Cebada. 0'00 a 1'00
Maiz. 9'75 a 10'25

Comunicaciones.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

CORREROS.	ENTRADAS	BALIDAS
Línea de Madrid	11'30 m.	2 t.
— de Cartagena	8 t.	6'30 m.
— Id. 2 d.	7 n.	10 m.
— Lorca	11 m.	1 t.
— Almeria	11 m.	1 t.
— Alicante	11 m.	1 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en el acto de certificarlos de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Para dirigir papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se recoge la correspondencia en el buzón de esta administración, has a media hora antes de la salida de expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 16 de noviembre de 1874.—El administrador principal, Vicente Pastor.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMEA.
Funcion 12.^a de abono para hoy sábado á las 7 y media de la noche.

Se pondrá en escena la zarzuela Luisa nueva, en 3 actos, titulada: Los órganos de Móstoles.

Entrada general 3 rs.—Idem al paraiso 2.

PLAZA DE TOROS
de Murcia.

Con superior permiso.
Grande y extraordinaria función para mañana domingo 29 de noviembre de 1874, á las 3 de la tarde, (si el tiempo lo permite.)

ENTRADA GENERAL, 2 RS. por una compañía compuesta de reputados artistas, conocidos por notabilidades europeas en los ejercicios gimnásticos, acrobáticos, cómicos, mimicos, luchadores, coreográficos y pantomímicos, entre ellos el nominado Zampi, nunca visto y nuevo en esta población, por los simpáticos y célebre niños Ranchos, tomando parte en la función las fieras domésticas, los terribles lobos cervales del Norte, el caballo invierno Cauchu, primer luchador con perros, único en el mundo, los gatos monteses y perros de pura raza ingleses de presa, como así misma la variedad en todos los ejercicios que hasta el dia se conocen, por la familia Mitú, niños del Aire, maravillas del siglo XIX, y estarán bajo la tan escuchada dirección de doña Amalia Carnoux que representada por D. Antonio de Estéban y Puig.

La función estará dividida en dos partes y la banda de música tocará piezas escogidas durante la función y en los intermedios.

AMUNCIOS.

No equivocarlo.

El joven turronero que en los años anteriores paraba en la posada del Telégrafo, tiene en el presente su despacho en la del Conejo, cuarto núm. 10, donde sus parroquianos encontrarán los ricos turrones de Gijona y las celebradas peladillas de Alcoy, á los precios más arreglados. P.—4—1

Subasta voluntaria.

El dia 18 de diciembre próximo, á las 10 de su mañana, en la notaría de D. José María Piñeyro y Castilla, plaza de Chacón, número 19, donde se hallan de manifiesto los títulos de propiedad y certificado de tasación, tendrá lugar la subasta de una casa, sita en esta población, parroquia de

L. LEGRAND
PARIS
PERFUMISTA, PROVEEDOR DE VARIAS QUINTAS EXTRANJERAS
207, rue Saint-Honoré, PARIS.

VIENNE
1873

Perfumes nuevos: **ESS ORIZA** adoptados por la moda
Medalla de mérito en la Exposición universal de París 1867 y de Viena 1873.
Oriza Azucena.
Oriza B. Legrand.
Oriza de la Florida.
Oriza Dorido.
Oriza-Derby-Fashion.
Oriza de la Exposición.
Oriza Linda.
Oriza real.
En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España.—Madrid por mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo.
En Murcia, D. Pedro Leante y Almazán y Martín.

LIBROS EN BLANCO
DE TODAS DIMENSIONES Y ESTADOS,
A PRECIOS HABALÍSIMOS EN EL ESTADO DE LA PAZ, ZOCO, 5.
ALMANAQUE
DE LOS AMIGOS DE PIÓ IX.
AÑO 1873.
VENDÉSE EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, ZOCO, 5, A REAL Y MEDIO EL EJEMPLAR.

Establecimiento tipográfico-comercial.

LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se ofrecen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquemas de defunción en papel de luto ó en tarjetas, á la última moda; toda clase de impresiones para agencias, oficinas y particulares; teniendo de venta ejemplares de los diarios, diarios, carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficinas, beneficios ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se imprimen papeles con iniciativas modernas inglesas en relieve blanco; todo con el mayor éxodo, prontitud y economía.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el malapuesto de la vida. Dicha impureza es permanentemente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que limpian el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades antisépticas, una purificación completa de la sangre, dan vigor y energía á los nervios y fortalecen la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo sus acciones en extremo salubrífica en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al organismo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengua cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta la cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ointuición de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigerando y limpia todas las partes enfermas, y cura las llagas y úceras de todo género. Este famoso ungüento es un curallito infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botas, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Proctor & Gamble, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 214, Strand.

CONSUMO DOMÉSTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, éstas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos cafés especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran también en aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimación tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por uno peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los té, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquier que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene en café de toda satisfacción.

S. M.

TARJETAS DE VISITA

4 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100.

Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.

Acúdase al establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

JABONES FINOS FRANCESSES.

Procedentes de los mejores perfumistas de París, hay una colección completa de jabones de almendra, de lechuga, de flor de azufre, de los Dráguas y de aromas los mas delicados. Los precios varían: 4, 5, 6, 9 y 10 rs.

Establishimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5.

MURCIA, 1874. DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

HISTORIA del movimiento republicano en Europa,

por

EMILIO CASTELAR.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.

Todas las semanas se repartirán de cuatro á ocho entregas, impresas con tipos nuevos y en papel glaseado de clase superior.

Cada entrega se compondrá de ocho columnas de texto, ó sean cuatro páginas en folio. Toda la obra constará próximamente de unos 40 ó 45 cuadernos, siendo la más económica de cuantas ediciones de este clase se han publicado hasta el dia. A la primera entrega acompañará un magnífico retrato del autor.

SE SUSCRIBE en Madrid en la casa editorial de D. Manuel Rodríguez, plazuela del Triunfo, núm. 2, próximo al gobierno civil, y en las principales librerías.

En provincias y Ultramar admiten suscripciones los corresponsales de la citada casa.

En Murcia el establecimiento de La Paz.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.